

# **EL PSICOLOGISMO SOCIOLÓGICO DE GABRIEL TARDE Y SU RELACIÓN CON LA CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL**

## **THE SOCIOLOGICAL PSYCHOLOGISM OF GABRIEL TARDE AND HIS RELATIONSHIP WITH CRIMINOLOGY AND CRIMINAL POLITICS**

*Wael Hikal*

[wshc1983.2013@gmail.com](mailto:wshc1983.2013@gmail.com)

Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León

Recibido: 1 de agosto de 2016

Aceptado: 2 de septiembre de 2016

---

### **SUMARIO**

- BREVES DATOS BIOGRÁFICOS
- POSTULADOS
- IMITACIÓN Y MODELOS DE CONDUCTA CRIMINAL
- EL DELITO COMO CONSECUENCIA DEL TRABAJO
- POLÍTICA CRIMINAL BASADA EN TARDE

### **RESUMEN**

Gabriel Tarde, señala que el motor que impulsa la conducta es la imitación, de hecho, el punto de partida de gran parte de nuestro desarrollo y evolución como seres humanos: El copiar a los modelos que se nos presentan. La criminalidad es un fenómeno observado, sugerido y adaptado, por el resto de los habitantes de tal contracultura, los medios de comunicación, entre otros factores. El presente revisa estos postulados y su relación con la prevención del crimen.

### **ABSTRACT**

Gabriel Tarde, points out that the motor that drives behavior is imitation, in fact, the starting point of much of our development and evolution as human beings: Copying the models that are presented to us. Criminality is a phenomenon observed, suggested and adapted by the rest of the inhabitants of such counterculture, the media, among other factors. The present revises these postulates and their relationship with crime prevention.

## **PALABRAS CLAVES**

Imitación, Individualismo sociológico, Prevención, Sociedad.

## **KEYWORDS**

Imitation, Sociological Individualism, Prevention, Society.

## **BREVES DATOS BIOGRÁFICOS**

Jurista francés, fue magistrado en Sarlat y después, jefe del servicio de Estadística en el ministerio de justicia. Fue profesor en la Universidad de París, entre sus obras, están: *Las leyes de la imitación*, *Lógica social*, *La oposición universal* y *Las leyes sociales*. Es fundador del psicologismo sociológico, que fundamenta la explicación de los fenómenos colectivos en el factor psíquico; es decir, un individualismo sociológico. Guardo amistad con Lacassagne, Ferri, entre otros.

Brevemente, Hopkins Burke, reseña:

(...) argued that criminals are primarily normal people who –by accident of birth- are brought up in an atmosphere in which they learn crime as a way of life. His ‘laws of imitation’ were essentially a cognitive theory in which the individual learns ideas through an association with others. Behavior follows from the incorporation of those ideas (2009, p. 104).

## **POSTULADOS**

Apunta Quiroz Cuarón:

Para Gabriel Tarde, lo importante (...) su psicología que los hace inadaptables y, además, comparables a los demás; pero se llega a la inadaptabilidad por la fuerza de la inercia, por el hábito, en la misma forma que facilitan las reacciones impulsivas por la falta de desarrollo de la capacidad de convivencia social (2003, pp.1047 y 1048).

Señala que el motor es la imitación, de hecho, es el punto de partida de gran parte de nuestro desarrollo y evolución como seres humanos: El copiar a los modelos que se nos presentan, ya sea: Padres, otros familiares, actores, cantantes, u otros. Nuestros primeros aprendizajes resultan de lo que el tutor más cercano imparte, a controlarnos en las etapas primitivas del ser mientras se es bebé, a regular nuestras conductas, posteriormente, el lenguaje es transmitido, y con ello, el tanque de costumbres que han ido por generaciones.

Posteriormente, al incorporarnos en nuevos grupos, se observan otras conductas que causan extrañeza al no ser las cotidianas o familiares. Ya sea se imiten o rechacen, se va formando una personalidad ya no solo producto de los tutores, sino de la interacción con el medio y otras personas. Y ahí, donde se han de crear modelos a seguir, copiar, imitar, hacer propia la conducta.

Cuando se trata de explicar la conducta criminal, a nivel popular, resalta el decir que se debe a las malas amistades que el adolescente ha tenido, o sumado al distanciamiento parental o lazos no del todo sólidos. Ya sea porque como dice Tieghi, la calle y las malas compañías o la subcultura criminal les cobija y da el apoyo que en casa no tuvieron, la calle se convierte en su nuevo hogar, y con ello los retos que se han de enfrentar, lo que les formará una personalidad agresiva negativa, de confrontación, destrucción, reto, disgusto, dolor ante el abandono.

Señala Schmalleger:

Tarde developed a theory of human behavior that built upon three laws of imitation and suggestion. Tarde's first law held that individuals in close intimate contact with one another tend to imitate each other's behavior. His second law stated that imitation moves from the top down. This means that poor people tend to imitate wealthy people, youngsters tend to emulate those older than themselves, lower-class people tend to imitate members of the upper class, and so on. The third law of imitation is the law of insertion, which says that new acts and behaviors tend to either reinforce or replace old ones (2006, p. 194).

Al respecto anterior, McPhisto, apunta la siguiente reflexión:

En México nos encanta inflarle el ego a cualquier persona que dé la impresión de ser superior en algo, ya sea que cumpla con los estándares actuales de belleza, que sea lo suficientemente segura de sí misma como para pensar que tiene talento o que posea algunas influencias como un cargo político o un empleo en los medios, en el mundo de la moda o hasta en el antro más popular del momento. Quizá por eso aquí se le llama "artista" a cualquiera que salga en la tele por estar musculoso o güerito y tal vez por eso nuestro país es una plataforma para que despegue toda clase de pseudoactores y pseudomúsicos extranjeros, porque aquí hay gente dispuesta a darles sus cinco minutos de fama y crearles clubes de fans.

Las redes sociales han permitido un boom de personas de bajo intelecto que se vuelven medianamente famosas de la noche a la mañana. Y, aunque hay gente talentosa y experta que aprovecha bien estas herramientas para difundir su trabajo y conocimientos, también existe un catálogo amplio de youtubers, vinestars y tuitstars que se han vuelto celebridades produciendo comedia simple o sencillamente subiendo fotografías de ellos mismos, aprovechando que hay una gran cantidad de personas dispuestas a reafirmarles todo el tiempo lo muy divertidas y lindas que son.

Desde luego, cada quien es libre de opinar y publicar lo que desee, pero debemos pensar si son éstos los consejos y opiniones que necesitamos y merecemos y si éstas son las personas que deben tener reconocimiento, porque gracias a nuestro gusto por engrandecer a idiotas, hemos permitido que en nuestro país una mujer que confunde surimi con tsunami grave discos; que una de las co-protagonistas de la telenovela “Rebelde” publique un libro de poesía, y que al inventor de la chiripiolca se le considere un genio, mientras la comunidad artística, científica y deportiva recibe poco o nada de apoyo y atención (McPhisto, s.f.).

González Vidaurri y Sánchez Sandoval amplían:

En este orden de ideas, estableció algunas leyes de la imitación, para comprender el fenómeno criminal:

I. La primera consiste en que el hombre imita a otro en proporción a la frecuencia de contactos que tengan con él. En este caso se darán dos situaciones:

En la muchedumbre o en las ciudades los contactos son frecuentes y múltiples, la vida es excitante. Los fenómenos de imitación llegarán al máximo pero serán poco estables. Lo que dominará en esta situación será la moda.

En el campo, por el contrario, los contactos serán más frecuentes, pero entre un número de personas más limitado, la imitación se manifiesta bajo forma de ‘respeto a la tradición’.

(...)

El crimen, como todo comportamiento social, puede ser objeto de una moda y cuando se trata de ciertos medios que viven cerrados en sí mismos puede convertirse en una costumbre o tradición.

II. La segunda ley de imitación hace referencia a la influencia que tiene la conducta del superior sobre el inferior. El que tiene más prestigio, sobre el que se impresiona por el prestigio. Esto repercute en la vida social cuando las modas criminales arrancan generalmente de una gran ciudad para extenderse luego a la provincia (2008, pp. 72 y 73).

## **IMITACIÓN Y MODELOS DE CONDUCTA CRIMINAL**

El punto de partida es la repetición en todos los hechos de la vida, por lo tanto se pueden hacer teorías generales, en evidencia está cómo se construyen los códigos legales en todos los aspectos, así como las teorías de la personalidad, entre otras explicaciones o referencias de la vida. En específico al caso que nos corresponde: El código penal y/o el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, son teorías generales construidas en casos individuales, derivadas de la repetición y permanencia de las conductas en la sociedad. Por ejemplo: Un robo aunque es individual, pasa a ser un fenómeno reiterado por muchos, lo que lleva a categorizarlo para la generalidad.

Senior apunta: “Según Tarde, todo fenómeno social tiene su base o asiento en la “imitación”; y la imitación es un fenómeno psicológico; por eso a su doctrina se le llama Psicologismo Sociológico” (2007, p. 96).

La repetición en el área sociológica está en relación con lo psíquico entre dos individuos, en donde alguno influye sobre el otro. Indica que existen ondas imitativas entre personas y grupos, hecho que queda comprobado solo al observar una familia, por ejemplo, o un grupo de amigos, o en el trabajo, en cualquier contexto, de hecho, en el mundo animal opera idéntico, los más jóvenes imitan a los mayores, son sus guías o modelos a seguir, para la cacería, defensa, lucha, etcétera.

Lo mismo entre humanos, la familia nos da las primeras referencias de conducta, que posteriormente se van modificando y adquiriendo otras, y a su vez, este aprendizaje entre grupos pequeños (familia o amigos por ejemplo), se convierte en predominio al ser ya un grupo o institución social, colectiva. Así, la imitación internaliza en el sujeto los elementos del exterior social, haciéndolo colectivo al tener conductas que han sido transmitidas por diversos grupos, culturas, etcétera.

Sin la imitación, el comportamiento sería instintivo-biológico, reducido a las necesidades del ser humano según su etapa de la vida. En las épocas antiguas, el ser no requería hablar, ni reglas sociales de comportamiento, operaban según el instinto, como animales.

Apunta Tieghi:

El aprendizaje -que inicialmente va a modelar y moldear la conducta (social o desviada) de los niños y de los jóvenes- suele ser, en general y analíticamente, clasificado por los investigadores como individual y sociocultural; ambos, a su vez, pueden ser de orden operante y/o respondiente (2009, p. 8).

La imitación y aprendizaje no solo transmiten técnicas para vivir, sino lo que nos corresponde, es la imitación criminal y aprendizaje criminal, nuevamente, sin requerir demasiado de la teoría científica, obsérvese y escúchese lo que la popularidad comenta o advierte: Que tal o cual persona si se relaciona con X personas o grupos, aprenderá las mañas de aquellos y que no siempre son buenas. O igualmente la afirmación que determinada persona se “contaminó” por vincularse con los grupos no adecuados.

Lo anterior se relaciona con el aprendizaje para fumar, beber, andar por las calles, vagar, etcétera. La conducta criminal, no es la excepción, al inicio de la vida, si el sujeto se deja llevar por sus instintos, este tomará lo que necesita, sin meditar lo puede adquirir solo porque si o debe esforzarse por obtenerlo, para ello, se supone tiene familiares que le regulan la conducta, cuando este grupo no ejerce la función mencionada, existen otros grupos e instituciones; por ejemplo, los regaños que otras personas hacen al no aceptar determinada conducta, la seguridad privada de cierta empresa o la seguridad pública y la administración de justicia para sancionar a aquel que rompe con el bien común.

Añade Tieghi:

Además de lo dicho, debe diferenciarse entre el refuerzo positivo y el negativo, que conducen a instalar, fortalecer, extinguir o evitar, uno u otro modelo o pauta de

aprendizaje; puede, finalmente, este último resultar de la simple experiencia (individual o sociocultural), por vía del primer sistema de señales (como ocurre cuando el niño aprende que el fuego quema sus manos) o por vía del segundo sistema (como acaece cuando la madre le indica verbalmente que aquello ocurrirá si acerca él allí las extremidades de sus antebrazos) (2009, p. 8).

En algunos, el castigo opera como corrector de la conducta, mientras que en otros ocurre lo contrario, no se adaptan a la norma social y continúa en la misma conducta criminal. Razón por la cual uno de los criterios diagnósticos del trastorno antisocial de la personalidad, desarrollado por la Asociación Americana de Psiquiatría en su *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, señala: “Fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo indica el perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención” (1995, p. 666).

De nuevo Tieghi:

Aprende, sufre o padece aquél, entonces –conforme a lo supra indicado- los diversos «deseos secundarios» («apetitivo-afectivos») que le son grupalmente condicionados y reforzados; ello, según la compatibilidad de las inclinaciones sucesivas y propias a los estadios precedentes de su educación y de su aprendizaje. Incorpora, también, pulsional, biológicamente y como «naturaleza adquirida» o bio-neuro-psicosocialmente (...) (2004, p. 9).

Señala Orellana Wiarco:

Para Gabriel Tarde, el fenómeno criminal, como toda manifestación social, es un proceso de imitación reprobado por el grupo social como negativo. Existe en el delincuente una inadaptación social, una predisposición psíquica y biológica hacia el crimen, que puede manifestarse en el grupo social como un medio negativo de imitación (2007, p. 166).



Explica Senior:

Para Tarde hay dos clases de imitación: la imitación “lógica” y la imitación “extralógica”. La imitación lógica consiste en adoptar la actitud que otros hayan asumido, teniendo en cuenta las ventajas o beneficios que esto puede traer. Se trata de un fenómeno consiente, reflexivo.

En cambio, la imitación extralógica es la repetición de otra conducta, pero sin tener en cuenta los beneficios u objetivos prácticos que reporte; se imita ciegamente, sin cálculo mental, irreflexivamente (2007, p. 97).

En el segundo caso, se puede observar cuando se aprende a fumar o beber, o simplemente estar en la calle ¿Cuál es el objetivo reflexivo de fumar o beber? Inicialmente, ninguno aparente ni lógico, pero es solo “porque sí”, posteriormente cuando el cuerpo genera una adicción o se hace hábito, ya pasa a ser una conducta reflexiva; es decir: Se fuma o bebe para un objetivo en específico: Divertirse, relajarse, olvidarse, tomar valor u otro, según el estado de ánimo de la persona consumidora.

En el caso de la crueldad infantil, opera más o menos similar: ¿Para qué torturar a una persona o animal? Sin motivo aparente, solo por hacerlo y posteriormente descubrir qué pasa ante dichas conductas. Lamentablemente, en estos casos, en los peores, es que pasa a ser habitual y sin empatía, por lo que se busca superar la conducta anterior, por otra que genere más intensidad: De torturar a un animal, pasar a hacerlo con un ser humano, superado esto, torturarlo más severamente, o hacerlo a varias personas, de robar algo sencillo en determinado lugar, pasar a algo más laborioso.

Lo anterior, explicable ante el crimen organizado y las formas graves de demostración de la superioridad o poder ¿Qué fue de abandonar cabezas en hieleras de Oxxo o 7-eleven a los descuartizados, narcofosas, videos de interrogatorio, tortura, muerte, popularizarlos en redes digitales, etcétera. Al inicio, tal vez fue solo por hacerlo, ulteriormente, para engrandecer sus capacidades, paso de lo extralógico a lo lógico.

Todo esto es un proceso de observación, imitación y aprendizaje, impuesto por otros individuos que con antelación ya tienen hábito en dicha conducta, o entre ellos la desarrollan y refuerzan. Suele existir la presión social de que por actuar contrario a las costumbres; por ejemplo: Beber o fumar, se es inadecuado, esta ideología envuelve el aspecto de la criminalidad; a saber, explica Orellana Wiarco:

La identidad personal radica en que debe existir una correspondencia entre la voluntad y el acto delictivo realizado. Si no se presenta esa identidad, habrá una disociación y sin lugar a dudas, el sujeto sería un anormal y por ende irresponsable (2007, p. 167).

## **EL DELITO COMO CONSECUENCIA DEL TRABAJO**

Apunta Quiroz Cuarón:

En relación con la actividad ocupacional y la criminal, hace notar la existencia de una criminalidad ligada a la ocupación normal. (...) operaciones de comando, normales en el ejército, que luego se traducen en operaciones criminales; ejemplos que pueden multiplicarse: los trabajadores de las artes gráficas en ocasiones falsifican billetes de banco; los contadores públicos, algunos, cometen fraudes; los trabajadores de rastros a veces cometen delitos violentos; etc., etc (2003, p. 1048).

Resulta interesante esta relación que lleva a cabo Tarde con la criminalidad según oficios. Actualmente es innegable la cantidad de conductas ilícitas que se realizan con base a los conocimientos que aporta la profesión u oficio. Si se habla de crueldad animal, las recurrentes torturas y homicidios que se infieren a los animales en consecuencia del consumo de los humanos, mismo aspecto el de la diversión con peleas de gallos, corridas de toros, entre otros.

Más extenso, como se señaló en lo apuntado por Quiroz Cuarón, las operaciones militares o de seguridad federal, pasan a ser estrategias para el crimen organizado, ha sido muy dañoso el caso donde militares, policías de todos los niveles son parte de la criminalidad organizada, brindando asesoría, protección, información, etcétera a los grupos de criminales, si la población se apoya de estos para ser protegida, qué esperar luego de ello.

Lo mismo ocurre con los servidores públicos de todos los niveles y jerarquías, donde ya no ha sido sorpresa encontrarlos vinculados con los mismos grupos criminales, para su beneficio económico, político o protección, por otro lado, increíble ha resultado la cantidad de servidores públicos muertos en relación con la criminalidad organizada, ya sea por malos entendidos, abuso de confianza o intimidaciones.

Qué decir de otros profesionales, como los médicos por ejemplo, sobre todo los estéticos, que se ha vuelto de moda el mejoramiento físico mediante cirugías, donde ocurren atrocidades deformativas y afectaciones severas a la salud y condición física, siendo un mercado de moda, se explota la demanda. Lo mismo en el caso de los parteros con los abortos, las clínicas clandestinas. Los que venden medicamentos de modo ilegal para los adictos, los médicos que abusan sexualmente de sus pacientes, o los comúnmente estigmatizados como malos profesionales los de los servicios públicos, donde el paciente es un bulto más entre tantos y abunda y se fomenta la indiferencia y mal trato.

Y así, profesional tras profesional u oficios, se pueden plantear situaciones, es muy llamativo, ver juristas en defensa de criminales de alto impacto, claro, todos merecen una defensa, sin embargo, casos que son lastimosos para la sociedad, cuya defensa ante lo indefendible, resulta aún más contaminante. Por otro lado, jueces, magistrados, ministros, cuyo interés personal, político o económico, logra tuerzan en contra de los particulares y la sociedad los procesos jurídicos correctos.

Casos muy criticables, son también los de los criminólogos y/o criminalistas, ante una carente ética profesional, donde abundan en redes digitales, fotos en los servicios médicos forenses, cementerios, en autopsias, con armas, balas, en patrullas, presumiendo las placa

de identificación de la fiscalía o seguridad pública. Adicionalmente, la vendimia de cursos, congresos y demás, con imágenes de morbo y casos de crímenes violentos como ganchos a los espectadores (Hikal, Pérez Tolentino y Ramos Erosa, 2016).

A decir nuevamente de Quiroz Cuarón:

(...) las profesiones de alto nivel técnico y universitario al servicio del crimen, ocultándose bajo el disfraz de una profesión ordinaria, llegando a esto no por la acción de los factores psicosomáticos, sino por imitaciones, sugerencias o influencias psicosociales, como lo ha señalado Sutherland (...) (2003, p. 1048).

## **POLÍTICA CRIMINAL BASADA EN TARDE**

“Lo normal es lo ideal; es la paz y el ideal de justicia; es el exterminio del crimen; del vicio, de la ignorancia, de los abusos y de la miseria” (Orellana Wiarco, 2007, p. 171).

### **La familia como factor preventivo**

Apunta Senior: “La imitación de los comportamientos constituye la “moda”, y la imitación de los antepasados constituye la “costumbre” (2007, p. 98).

Abunda Tieghi:

Es por lo expuesto precedentemente que la familia y los primeros grupos interconductuales constituyen el núcleo básico de todo condicionamiento de metas (impulsivo-motivacional) y del cómo reductor (v. gr., diversidad de las modalidades criminógenas o sociales de satisfacción o reducción de los mismos).

Corresponde, por tanto, reiterar, aquí, que es en virtud de la educación, del aprendizaje y del ejercicio respectivos, producidos a través de la interacción familiar, religiosa y escolar – sin perjuicio del aprendizaje observacional: v. gr., el de la televisión, el del cine y el del real

comportamiento colectivo y grupal-, que, primigeniamente, se van a ir modelando y moldeando secuencialmente las sucesivas estructuras impulsivo-motivacionales y el cómo instrumental reductor de las mismas; ello, con subordinación a los diversos estadios evolutivos y a sus respectivos requerimientos biosociales apetitivo-afectivos.

Una buena educación familiar se aprende, se fortalece e integra, según cuál sea su mayor coherencia, su menor ambivalencia y, consecuentemente, su correspondencia reforzante entre, y en relación con, las diferentes conductas emitidas por cada uno de los miembros del núcleo grupal respecto del marco significativo, apetitivo, afectivo-valorativo y normativo de referencia común (2004, p. 10).

### **La empatía**

Explica Orellana Wiarco: “La similitud social se presenta cuando el individuo está adaptado a su grupo social, si carece de esa adaptación o similitud, su responsabilidad no existe o es limitada” (2007, p. 167).

De nuevo, tomando de referencia los criterios diagnósticos del trastorno antisocial de la personalidad, se señala al respecto:

La característica esencial del trastorno antisocial de la personalidad es un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás (...). Las personas con este trastorno desprecian los deseos, derechos o sentimientos de los demás (...). Los sujetos con trastorno antisocial de la personalidad frecuentemente carecen de empatía y tienden a ser insensibles, cínicos y a menospreciar los sentimientos, derechos y penalidades de los demás (Asociación Americana de Psiquiatría, 1995, p. 662).

Como se ha expuesto en otros textos de diversos autores, se coincide en que el criminal es un sujeto privado de cohesión social, en parte por la exclusión, por gobierno, por falta de oportunidades, etcétera. De ahí generar esa falta de piedad y respeto, le ha hecho falta similitud social.

Concluyen González Vidaurri y Sánchez Sandoval:

Tardé afirmó además, que un individuo no puede ser considerado responsable, sino en la medida en que ha interiorizado los mismos modelos sociales, que están en vigencia en la colectividad donde se imponen las leyes. Agregó que el hombre se compromete en la criminalidad, no por tendencias psico-orgánicas, sino por los consejos, las sugerencias, las influencias psicosociales: “*Todo el mundo es culpable, menos el criminal*” (2008, p. 73).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Americana de Psiquiatría (1995). *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. España: Masson.
- González Vidaurri, A. y Sánchez Sandoval, A. (2008). *Criminología* (2ª edición). México: Editorial Porrúa.
- Hopkins Burke, R. (2009). *An introduction to Criminological Theory* (3a edición). EUA: Willan publishing.
- Hikal, W., Pérez Tolentino, J.A. y Ramos Erosa, R.A. (2016). *El libro negro de la enseñanza de la Criminología en México* (2ª edición). México: Flores editor y distribuidor.
- McPhisto, G. (s.f.). Dejemos de engrandecer a pendejos. Recuperado de <http://platicaspendejas.blogspot.mx/2015/01/dejemos-de-engrandecer-pendejos.html>.
- Orellana Wiarco, O.A. (2007). *Manual de Criminología* (11ª edición). México: Editorial Porrúa.
- Quiroz Cuarón, A. (2003). *Medicina Forense* (11ª edición). México: Editorial Porrúa.
- Schmallegger, F. (2006). *Criminology today. An integrative introduction* (4ª edición). EUA: Pearson Prentice Hall.
- Senior, A. (2007). *Compendio de un curso de Sociología* (20ª edición). México: Editorial Porrúa.

Tieghi, O.N. (2009). Nociones analíticas sobre las leyes del aprendizaje (social o desviado).  
*Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, año 2, vol. III agosto-  
diciembre. México.

\_\_\_\_\_ (2004). *Tratado de Criminología* (3ª edición). Argentina: Universidad.